

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	310	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Oficio recibido en el ministerio de lo Interior.

Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora, y su augusta Madre la REINA Gobernadora, é igualmente S. A. la Señora Infanta Doña María Luisa, continúan sin la menor novedad en su importante salud. De Real orden lo participo á V. E. para su satisfaccion y para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 12 de Julio de 1834.—Francisco Martinez de la Rosa.—Sr. Secretario del Despacho de lo Interior.

SECRETARIA DE ESTADO.

S. M. I. el duque de Braganza ha tenido á bien remitir, en nombre de su excelsa hija la Reina de Portugal, y por medio de su Ministro plenipotenciario en esta corte, las insignias y diplomas de la gran banda de la orden de nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, á S. M. Doña ISABEL II y á su augusta Madre la REINA Gobernadora; habiendo aceptado SS. MM. con la debida gratitud y aprecio este nuevo testimonio de los amistosos sentimientos de su augusto pariente y aliado.

Habiendo tenido á bien S. M. la REINA Gobernadora, despues de oido el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, reconocer el nuevo Estado de Bélgica; se ha dignado S. M. nombrar á D. Pedro Alcántara Argaiz para que pase á la corte de Bruselas, en calidad de encargado de Negocios, cerca de S. M. el Rey Leopoldo.

La REINA Gobernadora por Real decreto de 24 de Junio próximo pasado se dignó conceder honores de magistrado de la Real audiencia de Madrid á D. Jacobo Villánova y Jordan, fiscal de la de Búrgos.

PORTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

AUSTRIA.

Viena 16 de Junio.

Un discurso del príncipe de Metternich, que ha producido la mas viva impresion, ha terminado la Conferencia. Todos los que han seguido con alguna atencion sus trabajos estarán seguramente muy satisfechos del resultado que han tenido. Si no ha podido darse á conocimiento del público la totalidad de las deliberaciones, no debe esto mirarse sino como una nueva prueba de la circunspeccion que ha hecho indispensables la linea politica que siguen en la actualidad las cortes de Alemania. No se publicarán mas que las resoluciones esenciales al bien y á la conducta del público; y aunque no puede asegurarse si se interpretará mal esta mejora, es evidente que la mayoría que la ha adoptado no podia estar mas acorde en su manera de ver y apreciar las circunstancias. Si nos atreviéramos á dar un consejo á los pueblos, les diríamos que tuvieran confianza en sus gobiernos, porque ellos sabrán resolver el problema de conciliar los intereses de la minoría con los de las grandes masas, y de mantener una razonable libertad sin comprometer el orden público. Hemos tenido ocasion de hablar con muchos ministros de las diferentes cortes de Alemania, y podemos asegurar que son hombres adictos á la causa del bien general, y dignos bajo todos aspectos de desempeñar el encargo que se les ha confiado. (G. de Augsburgo.)

BÉLGICA.

Bruselas 26 de Junio.

El gobierno brasileño acaba de nombrar al marques de Licbeo encargado de Negocios en Bruselas.

M. Mary, encargado de Negocios en el Brasil, ha presentado sus credenciales el 14 de Febrero al ministro de Negocios extranjeros del Brasil. El 18 se presentó al Emperador D. Pedro II y á la Regencia.

El encargado de Negocios de Bélgica en Lisboa, M. Serruys, ha presentado el 13 de Mayo sus credenciales al ministro de Estado de S. M. D.ña María II. Se ha presentado algunos dias despues á la Reina y al Emperador Don Pedro.

Se asegura que el Regente de Portugal D. Pedro está tan satisfecho de la conducta de los belgas que han servido en su ejército, que se propone dar una decoracion á nuestro ministro de la Guerra, que ha sido el intermediario entre el gobierno portugues y los que querian pasar á su servicio.

Idem 27.

La segunda sociedad de aficionados á pichones de esta ciudad ha obtenido aun mejores resultados que la primera: de 31 pichones que despachó para Paris el jueves 26 á las seis de la mañana, estaban de vuelta cinco á las once y media.

Ha ganado el primer premio M. Dauheve, cuyo pichon estaba de vuelta á las diez menos cuarto; el de M. Stienon, que ha ganado el segundo premio, volvió á las diez. Es probable que el mal resultado que obtuvo la otra sociedad provino del gran calor que hacia y la violencia del viento nordeste que soplabá el domingo. (Diario de Namur.)

INGLATERRA.

Portsmouth 24 de Junio.

El almirante Napier ha llegado esta mañana á las ocho en la Braganza, fragata cogida á la escuadra de D. Miguel. La Braganza ha echado el ancla delante de Spithead, y ha hecho un saludo, á que ha contestado la Victoria, que habia enarbolado el pabellon portugues. El almirante Napier, lady Napier y sus dos hijas desembarcaron á las dos en Kiogs Sally-Port, donde de nuevo les saludó la Victoria. Portsmouth á su llegada presentaba un cuadro de los mas animados: las calles y las avenidas de Sally-Port estaban llenas de personas, cuyo objeto era recibir dignamente á su ilustre concludadano. Napier ha atravesado muchas calles de la ciudad en medio de los aplausos del pueblo: veianse en todas las ventanas señoras que tremolaban sus pañuelos: todos los cuerpos de guardia le presentaban las armas al paso. Poco despues de su llegada al hotel-George se presentó en el balcon para responder á los aplausos del pueblo que le aclamaba con júbilo y entusiasmo.

En frente del hotel George está situada la residencia de D. Carlos que contemplaba desde sus ventanas esta escena, cuya alegría contrastaba tanto con la tristeza grabada en su semblante y en los de todas las personas de su comitiva.

Se dice de algun tiempo á esta parte que M. Baring, uno de los miembros de la Cámara de los Comunes por Portsmouth, va á dejar su puesto de la Cámara para desempeñar un encargo público; noticia que ha motivado en parte la vuelta á Inglaterra de Napier, que siempre ha deseado representar en la Cámara á Portsmouth. Si M. Baring se retira, es indudable que Napier será elegido para sucederle.

La intencion del almirante por ahora es pasar directamente á Lóndres á tiempo para asistir á una gran fiesta que deben darle el 5 de Julio, en conmemoracion de su brillante victoria en el cabo de S. Vicente, y volverse luego á Portugal. (Courier.)

Lóndres 30 de Junio.

En la Cámara de los Lores del 20 de Junio, lord Wharncliffe hizo una mocion sobre el mal estado de las cárceles, y el influjo de las penas para prevenir los delitos. Como presidente del tribunal de assises, dijo, que su oficio le habia procurado una larga experiencia en esta materia, y que sentia añadir que por lo regular las cárceles de Inglaterra eran una escuela de vicios. Los delitos habian tomado sucesivamente un grande incremento, y la Cámara podia enterarse por documentos que él tenia en su poder que en el largo periodo de 1810 á 1831 se habian aumentado en la proporcion de 78 á 140. En York los presos durante el espacio de doce años habian ascendido desde 260 á 981. Es

verdad que la poblacion de aquel condado habia crecido mucho, y estando compuesta por la mayor parte de gentes que trabajan en fábricas, tal vez era este un motivo para que hubiese mas criminales que en otra provincia dedicada exclusivamente a la agricultura. Pero de todos modos le parecia indispensable ensayar un nuevo sistema correccional de cárceles, que aunque fuese mas dispendioso, proporcionase mejoras en los hábitos y costumbres de los presos.

Al presente, dijo, no hay otra separacion en las cárceles sino entre los reos de pena capital y los detenidos por faltas leves; pero mezclados con estos hay varias personas á quienes la ley impone la pena de cárcel por motivos comparables con la honradéz, las cuales, cuando recobran su libertad, salen con tantas vicios que han aprendido en la conversacion y trato de verdaderos aunque no grandes delincuentes.

Mucho se ha hablado del influjo de la instruccion en las clases bajas, pero él (lord Wharnclyffe) debia decir que los efectos no habian correspondido á las esperanzas; y aunque estaba lejos de desechar la instruccion como principio moral, creia que la que se habia proporcionado á las gentes dedicadas al trabajo, mas habia servido para aumentar que para disminuir los delitos. Un ejemplo de esto se observaba en algunas provincias de los Estados Unidos, donde la instruccion y los vicios habian progresado á la par. La mera adquisicion de conocimientos, sin otro correctivo, crea nuevas necesidades, y sugiere mayores medios de delinquir. El por tanto no tenia reparo en decir que el grado de instruccion que el pueblo habia recibido, no era suficiente para evitar el progreso de la corrupcion de costumbres.

Las reformas que en su dictámen debian adoptarse eran que los presos no estuviesen juntos, para lo cual, aunque fuese preciso hacer muchos gastos, con vendria establecer prisiones solitarias, y cuando no pudiesen efectuarse completamente, prescribir á lo menos el silencio. Asi se ha hecho en un Estado de la república americana del Norte, donde aunque se ha empleado el medio vergonzoso de los azotes, que no se toleraria en Inglaterra, y que es un ultraje á la humanidad, sin embargo no es tan difícil como á primera vista parece introducir semejante medida correccional. El silencio puede hacerse guardar á los delincuentes privándolos de una parte de la comida, y si fuese necesario, encerrándolos en un cuarto sin comunicacion alguna. En Pensilvania, donde no existe la pena de muerte, se ha llegado á establecer con fruto la que se llama cárcel solitaria: cada preso tiene una celda para sí solo, espacios y bien ventilada, con un pequeño patio en que pasearse; allí es visitado por el capellan, pues el resto del mundo es muerto para él, á no ser que reformando progresivamente su conducta, dé señales de arrepentimiento.

El silencio y la soledad son los medios mas á propósito para que el preso entre en sí mismo y medite lo que mas conviene á su situacion. El único obstáculo á este plan, es el gasto que importarian los nuevos establecimientos correccionales; pero podria ponerse en planta con 2500 libras esterlinas, suma que comparada con las grandes ventajas que produciria, debe mirarse como de poca importancia.

El efecto que causa en los reos la pena de deportacion ha sido disputado por contrarias opiniones. Muchos han pensado que el miedo de la deportacion habia disminuido, y por consiguiente que no tenia ya el influjo que antes. El orador, sin embargo, era de opuesto dictámen, porque todo reo siente mas ó menos verse privado de su pais, de su familia y de sus amigos.

En fin el mal estado de las cárceles de Inglaterra es notorio, y principalmente de las de Londres, donde es imposible que entre una persona cualquiera que no salga contaminada: por lo mismo él (lord Wharnclyffe) proponia un mensaje á S. M. para que se dignase nombrar una comision que examinando el estado de las cárceles y casas de correccion, las clases de reos y reglamentos vigentes, informase sobre la conveniencia de construir nuevos edificios, reformar los estatutos y reglamentos, y hacer todas las modificaciones necesarias con el objeto de establecer un sistema uniforme en todo el reino.

Lord Melbourne dijo que convenia en casi todas las observaciones del noble lord Wharnclyffe acerca de una cuestion en que se interesaba el bienestar de la sociedad; pero que los crímenes eran de todos los tiempos, y que en vano las naciones habian empleado medios para desterrarlos de entre los hombres. No debia pues aguardarse mucho de las reformas, ni concebirse grandes esperanzas de su influencia, porque los que se lanzan en la carrera del crimen son gentes que han roto todos los vinculos de la sociedad, renunciado á todo sentimiento moral, perdido el respeto á la opinion, despreciado el saludable freno de los consejos de su familia y amigos, y poco valen con ellos las medidas mas sabias de un cuerpo legislativo para sanar su carácter corrompido.

Los mejores planes que hasta aqui se han ideado, han surtido poco efecto para estas grandes cosas en lo sucesivo; no siendo menos cierto, como ha dicho muy bien el noble Lord, que los crímenes han aumentado horrosamente. Por un estado que él (lord Melbourne) tenia á la vista, resultaba, no contando los delitos de poca consideracion, que en el período de los seis años trascurridos desde 1810 hasta 1816, el número de delincuentes en cada año era de 6405, y que durante los seis años siguientes, es decir desde 1816 hasta 1821, habian llegado á 12,945. Este aumento es el mayor que se ha notado desde entonces; y es coetáneo á los primeros años de paz. A juicio del orador, el tránsito de la guerra á la paz no carecia de grande influjo en la perpetracion de los delitos, porque con el ejercicio de las armas, los hábitos y ocupacion del pueblo se adaptan á la vida guerrera, y quizá ninguno sufrió una mudanza mas completa como el de la Gran Bretaña al cesar las hostilidades, y al volver á los hábitos pacíficos de la quietud doméstica. Asi es que en las épocas que siguieron á las arriba mencionadas se notó mucho decremento del número de presos, pues de 1822 á 1827 la proporcion fue de un 12 por 100, y de 1827 á 1833 de un 31 por 100.

Es cierto, como ha observado el noble Lord, que el aumento de los delitos se ha verificado precisamente en el período en que se han hecho mayores esfuerzos para mejorar la condicion moral de los ingleses. Esta observacion la ha presentado el noble Lord con el candor y sinceridad que le caracterizan; pero otros han preguntado con una especie de reconvenccion y de burla, ¿qué han hecho el clero, las escuelas, las sociedades mecánicas y tantas otras instituciones para reformar el carácter moral del pueblo? Mejor hubiera sido enterarse antes de los obstáculos que han tenido que vencerse, y considerar cuanta es la lucha para emprender y preparar una buena reforma.

Igualmente debe tenerse en cuenta la mayor poblacion de Inglaterra, y tambien que de dia en dia ha crecido la riqueza, el lujo y el deseo de comodi-

dades, y ya se sabe que la extension de deseos y el afán de satisfacerlos incitan á la perpetracion de nuevos crímenes. Contra estas pasiones, que son un verdadero poder, tienen que luchar continuamente las fuerzas morales de la sociedad; y como éstas lo que debian considerar los detractores de lo que han emprendido la noble tarea de educar el pueblo, los cuales, supuesto el estado actual de la sociedad no pueden obrar imposibles, como lo serian convertir la nacion en una gran familia completamente virtuosa é inmaculada.

El noble Lord ha dicho que ningún buen resultado se habia seguido de instruir al pueblo, no distinguiendo entre la instruccion y el objeto á que se dirige: los conocimientos, considerados en sí mismos, ni son buenos ni malos, y solo son útiles ó dañosos segun el uso que se hace de ellos: ejemplos recuerda la historia de hombres de gran talento y sabiduria, que no por eso estuvieron exentos de grandes vicios: *bonis litteris graecis imbutus, bonam mentem non induerat*. Si los principios que se enseñan al pueblo tienden á levantarle sobre el grado que ocupa en la sociedad, y á infundirle aversion al orden y al empleo cotidiano de sus brazos para subsistir, serán el don mas funesto que puede hacersele; pero si se dirigen á imbuirle el amor al trabajo, y á que se conforme con el estado que le cupo en suerte, producirán excelentes resultados.

El (lord Melbourne) convenia con su noble amigo que le habia precedido en la tribuna, que era de desear un sistema mas uniforme en el régimen de las cárceles del reino. Al efecto habia enviado el gobierno un sugéto á los Estados Unidos, que estaba ya de vuelta, y parecia conveniente aguardar á que diese el dictámen que tenia extendido sobre el ensayo de aquella república en el modo de reformar las costumbres y carácter de los reos. Por lo mismo suplicaba al noble Lord que no apresurase el nombramiento de la comision que proponia, supuesto que el gobierno solo deseaba adquirir suficiente copia de datos antes de resolver en un punto tan delicado y trascendental.

El lord Canciller dijo que el destino que ocupaba no le permitia guardar silencio en la discusion presente. Desde luego convenia en muchas de las observaciones hechas por el noble lord Wharnclyffe, y confesaba que la disminucion de los delitos no habia guardado proporcion con los gastos de educar al pueblo, ni con las esperanzas de los ardientes promotores de reformas; pero tambien creia que era imposible negar el influjo de la ensenanza popular. Su opinion no era conforme al dictámen de dos caballeros franceses enviados á los Estados Unidos, cuyo parecer fue que en las provincias donde estaban mas difundidos los conocimientos, no por eso habia menos crímenes, sino todo lo contrario. La instruccion tiene al fin por resultado mejorar los hábitos del pueblo, suavizar el carácter, infundir en el corazon sentimientos de humanidad y ternura, inclinar al ánimo el amor de placeres mas nobles y altos que los puramente sensuales, y de ella se ha dicho con razon, segun la constante experiencia de todos los siglos: *emollit mores, nec sinit esse feros*.

Esta verdad es de raciocinio, sino de hecho, y cualquiera que haya visitado las cárceles, habrá podido observar que los presos destituidos de cultura mental, son infinitamente en mayor número que los que han recibido alguna clase de educacion. El grande error en esta materia ha sido tomar por instruccion lo que solo prepara á ella, y creer que la ensenanza que ha reinado en los últimos 30 años de leer, escribir y contar, merecia el nombre de verdadera educacion. Otro error ha sido confundir las provincias que se ocupan en la industria fabril con las que solo se dedican á la agricultura, é inferir que porque en las primeras se cometen mas delitos á pesar de su mayor instruccion, ésta era la causa de su inmoralidad, sin examinar que tambien contienen mayor número de habitantes que las segundas.

En general debe observarse que la poblacion de Inglaterra ha crecido extraordinariamente, y que en menos de un siglo se ha doblado. Ademá debe saberse que las mismas leyes han contribuido á desmoralizar el pueblo. Los juramentos exigidos en una muchedumbre de casos sin necesidad alguna, han incitado al perjurio, y habituado los hombres á cometer todo género de maldades. Lo mismo diremos de las leyes demasiado crueles que imponian con harta frecuencia la pena de muerte: el pueblo se acostumbró á estas escenas de sangre, miró con menos horror castigos tan bárbaros, y sucesivamente se pesvieron los sentimientos de humanidad.

La ley de pobres es otra fuente de corrupcion y la peor de todas, porque con ella queda al arbitrio de cada uno trabajar, ó vivir ocioso. Hay un contraste particular sobre este punto entre la ley divina y la humana: Dios ha dicho, que el hombre ha de comer con el sudor de su rostro, y los legisladores de la tierra han decretado que ha de comer con su propio sudor ó con el ajeno, ó sea industrioso ó no gaza, bien viva en la inercia ó ocupado en el trabajo: y que el hombre indolente, ocioso, vagamundo tiene derecho á comer de lo que gana con lágrimas el ciudadano activo y laborioso, condenado, por lo mismo que trabaja á sostener la existencia de un infame mendigo y porteroso. ¿Cuánta degradacion no lleva consigo semejante mixtura aplicada al santo vínculo del matrimonio, para que se desconozcan su origen, su fin, y los sagrados deberes que impone? Por ventura se funda el matrimonio para contraerle sin prevision alguna, y sin mas objeto que llenar el mundo de miserables criaturas, con la esperanza de que cuanto mas se multipliquen, mayor limosna se ha de recibir de la sociedad? Un hombre industrioso y morigerado que se priva de los mas honestos placeres, y no piensa en casarse hasta que calcula poder alimentar á su esposa é hijos, ¿estará condenado á pagar una contribucion para que viva en el ocio otro semejante suyo, que nada hace, que se entrega á todo género de vicios y de placeres, y que se casa por especulacion, asegurado así prolongar su ignota y miserable existencia y la de los seres que poseen en el mundo á expensas del sudor de los demás? El que contra los decretos de la razon, de las leyes y de Dios mismo se echa á vivir sin trabajar, y sabe que será mantenido á costa de los que trabajan, es el ente mas á propósito para robar lo ajeno, cuando no tenga bastante con que satisfacer sus apetitos de lo que le da la sociedad. Este es un sistema verdaderamente vicioso, y origen de grande inmoralidad y degradacion. Por fortuna se trata ahora de corregir la ley vigente sobre pobres, y hay motivo de anticipar los mejores resultados.

Lord Brougham concluye por rogar al noble lord Wharnclyffe que retirase su mocion, dejando este asunto en manos del gobierno.

FRANCIA.

Paris 2 de Julio.

El porvenir de la nueva Cámara llama muy particularmente la atencion de los periódicos. Por lo que hace á nosotros no sabemos de que...

que una cosa, y es que quedará firmemente la conservación de la Carta y de la monarquía de Julio. Lo demás no depende en cierto modo ni del gobierno ni de la Cámara, sino de los mismos partidos.

¿Qué verosimilitud se halla en los proyectos que los periódicos suponen contra la Carta ya al ministerio, ya á la nueva Cámara? Pero la Carta es nuestro mismo gobierno y nuestra fortaleza. La Carta es el título de la soberanía de Julio y el principio de sus derechos. Sin la Carta no somos nada. Una Cámara que atentase contra la Carta, atentaría contra sí misma y se suicidaría. Quitada la Carta, ¿qué serán las 450 personas reunidas en el palacio Borbon? Un club y nada mas. La república tenía á su favor las pasiones de la multitud, el Emperador su espada victoriosa, la restauración su derecho divino. La república ocultaba la Constitución: el Emperador se burlaba de ella: la restauración se ha creído siempre muy superior á la Carta. Pero para nosotros no hay mas que la Carta. No hay Cámaras, ni electores, ni ministerio, ni soberanía sin Carta. En ella consiste todo nuestro gobierno, que se sostiene y vive por la Carta. Admirable combinación, que hace que las libertades nacionales y los derechos del poder tengan el mismo origen, y la misma sanación; que el poder sea tan interesado como el pueblo en la conservación del pacto fundamental; y que las facciones no puedan atacar la dignidad Real sin atacar al mismo tiempo el acta constitutiva de nuestras libertades, del mismo modo que el trono no podría atentar contra la Carta sin atentar contra sus mismos derechos!

Los hechos comprueban la teoría. ¿Qué hacemos hace tres años? Defender la Carta. La hemos defendido contra el partido aristocrático y legitimista que ha imaginado una Hamada constitucion francesa, abandonada, hace varios siglos, y que no está escrita en ninguna parte. Hemos defendido la Carta contra el partido republicano, cuyos esfuerzos se han dirigido á mirar en sus cimientos, que son la Carta, la monarquía constitucional. No somos nosotros los que después de haber prestado juramento á la Carta la hemos llamado Carta cerrada. La sociedad de los Derechos del hombre no ha pretendido nunca defender la Carta. Hemos defendido en fin contra otra Carta particular de la oposición, tan inconcebible como la antigua constitucion francesa, y que se reduce al programa de las casas municipales. Nosotros que somos constitucionales, la hemos defendido, no solamente en la tribuna, sino tambien en los periódicos, ya por medio de las leyes y ya con las armas en la mano. Ahora preguntó: se hallaban por ventura los defensores de la Carta en los claustros de San Merit en las jornadas de Abril: era en favor de la Carta por quien los insurgentes hacían fuego á la guardia nacional y al ejército? Cuando el Gobierno ha presentado y las Cámaras han votado la ley sobre asociaciones, ¿qué han hecho el Gobierno y las Cámaras sino defender la Carta contra la activa conspiración de los clubs? Bien sabemos que la oposición, propiamente dicha, pretende tambien defender la Carta, y no tratamos de ofender su sinceridad. Pero entre la oposición y nosotros hay la diferencia de que nosotros defendemos la Carta como ella es, y la oposición la defiende bajo la condicion de hacerla absolutamente distinta de como es. Nosotros no tenemos ningun programa al lado de la Carta.

¿Pero ¿de qué sirven tantas razones? ¿Quereis juzgar de nuestras intenciones por el motivo mas vulgar, cuál es el interes? El partido constitucional es el único que tiene un verdadero interes en la conservación de la Carta. ¿Qué es la Carta sino la expresión de nuestras mas caras opiniones, el resumen de cuanto hemos querido, de cuanto hemos solicitado tantos años, el hecho que consagra nuestros votos, y el último término de nuestras esperanzas? Cuando consideramos la monarquía constitucional como el mejor y mas liberal de los gobiernos, como el mas digno de un gran pueblo, y como el mas favorable á los progresos de la civilización, ¿qué mas podemos desear sino la conservación de la Carta? Este es el gobierno que con tanto placer se prometian nuestros padres en los gloriosos dias de 1789! Oscurecido entre las sangrientas orgias de 1793, sofocado bajo el peso del despotismo imperial, lo hemos descubierto completamente en la Carta de 1830. Nuestra obediencia á la Carta no es de resignación, ni forzada, sino una obediencia de convicción. Nos apoyamos en la Carta como cualquiera se apoya en su propia opinion, en sí mismo. La ruina de la Carta sería la del partido constitucional. Fuera de la Carta no se le presentan mas que precipicios y abismos.

La Cámara próxima, lo mismo que la anterior, y que toda Cámara constitucional, tendrá por divisa necesaria el mantenimiento de la Carta: si fuese posible que se presentase un ministerio á nombre del poder pidiendo el sacrificio de la Carta, no sería esta, sino aquel quien sucumbiría. Sería tratado como lo han sido las asociaciones sediciosas; y no se sufriría una conspiración del poder, como no se tolera una conspiración de los clubs. Pero las facciones pueden estar seguras de hallar en la Cámara una resistencia enérgica. El tiempo de las ilusiones ha pasado: á nadie se engaña ya con palabras. En vano gritaréis *libertad* si formais conspiraciones contra la Carta. En buen hora os llaméis el partido liberal, cuando el verdadero partido liberal defiende la Carta, ya contra los ataques del trono, como sucedia bajo la restauración, ya contra la anarquía y elborotos de calles y plazas. La palabra libertad tiene un sentido vago, y cada cual le acomoda el que mas le agrada. El partido de la contrarrevolucion pretende ser el partido de la libertad por excelencia. El código de nuestras libertades reales y positivas es la Carta. El que la ataca ataca la libertad: el que la defiende defiende la libertad. Todo lo demás es ilusiones y juego de palabras.

Esperamos que el carácter de la próxima Cámara será de paz y de conciliación. Ya es tiempo de que la Francia camine hacia el porvenir que le promete su gloriosa revolución. ¿Cuántos dias preciosos hemos perdido en estériles discusiones de teorías, y en luchar en las calles! A Dios gracias, parece que se alejan estos dias de crisis. El modo brillante con que la Francia ha manifestado su opinion en las últimas elecciones es un golpe cruel para las facciones: es una sentencia solemne que las condena: todo el mundo las detesta. Por toda la Francia ha resonado un grito de orden y de adhesión á la monarquía de Julio. El corto número de excepciones sirven únicamente para confirmar aquel gran hecho y acreditar su importancia. Todo nos presagia que entramos en una nueva era. Pero en todo caso nuestra posición es muy sencilla, y se reduce á esperar. Formamos el partido de la Carta y de la monarquía constitucional de Julio, el partido de la moderación: que vengan á atacarnos, y no titubaremos en defendernos. Tendremos la Francia de nuestra parte." (D. hater.)

El Corresponsal de Nuremberg del 21 anuncia que el Príncipe Real de

Prusia y su esposa han hecho el 11 su entrada pública en Koenigsberg: las calles estaban adornadas con guirnalda de flores y colgaduras de los colores de Prusia y de Baviera. Por la noche hubo iluminación general en la ciudad. El príncipe de Menzicoff, comandante de las fuerzas navales rusas, se trasladó en este momento á Koenigsberg con el objeto de presentarse á los ilustres personages que acaban de llegar allí. Cuatro navios de guerra quedan en el apostadero del Báltico para conducir á los príncipes de Memel á S. Petersburgo.

ESPAÑA.

Madrid 13 de Julio.

ELECCION DE PROCURADORES DEL REINO.

PROVINCIA DE JAEN.

- Sr. D. Juan Manuel Subrié.
Sr. Marques de Falces.
Sr. D. Rodrigo Aranda.
Sr. D. Francisco de Paula Serrano.

Lista de los donativos voluntarios hechos para socorro de los enfermos y miseriosos en el desgraciado caso de que se propaga la enfermedad del cólera-morbo en esta capital, comprensivo desde el dia 3 del corriente hasta 12 del mismo.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like 'El Sr. D. Diego Colon por una vez 1000', 'La congregacion del oratorio de S. Felipe Neri...', 'D. Santos Valencia, por una vez. 100', etc.

La comunidad de S. Vicente de Paul, ademas de prestarse gustosa franqueando parte del edificio para hospital militar, ofrece todo el servicio espiritual que fuese necesario á los enfermos, y coadyuvar al temporal en cuanto sus fuerzas alcancen: y no pudiendo por su mucha pobreza ofrecer caudales, lo hace de una porcion de tablados de cama y jergones.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El 9 del corriente se avistaron en Mendavia los tenientes generales marques de Moncayo y D. José Ramon Rodil, encargándose el último del mando del ejército de operaciones del Norte, en el cual se ha incorporado la fuerza procedente del de Portugal.

El comandante general de la provincia de Guadalajara dice al capitán general de esta provincia con fecha de 11 del corriente lo que sigue: Excmo. Señor: Tengo la satisfacción de elevar á V. E. el parte que en la mañana de hoy he recibido del comandante del destacamento de Sigüenza, en que participa haber sido alcanzada la faccion en Huerta por las tropas de S. M., donde han tenido un choque, cuyos detalles no han llegado aun á mis manos. Igualmente son adjuntos tres partes del gobernador militar y político de Calatayud, que recibí con atraso, á fin de que V. E. se entere de los puntos que han recorrido los rebeldes, así como de la variedad que en ellos se nota en cuanto al número y procedencia de la faccion. Lo cierto es que las columnas van ya sobre ella, y es de esperar legren darla un golpe decisivo. En confirmación de esto acompaño original el parte que acabo de recibir ahora que son las seis de la tarde del expresado comandante del destacamento de Sigüenza, corroborando la derrota de las facciones y pérdida que han sufrido en muertos, prisioneros

y armamento tomado, en la que ha tenido una parte muy gloriosa la columna móvil de esta provincia. **Núm. 1.º Regimiento Real de Zapadores. Destacamento de Sigüenza.** En este momento, que son las diez de la noche, acabo de recibir un parte de la justicia de Iruecha, el que á la letra dice así: En esta misma hora, que son las seis de la mañana, se ha presentado en este pueblo la columna volante de la provincia, la que va unida con la de la provincia de Soria, y todos van en seguimiento de los rebeldes, los que ayer atacaron de frente en las inmediaciones de Huerta, á los que mataron muchos, tomaron prisioneros y muchos fusiles; me encarga de parte á V. S. de como van por aqui, y en direccion para Sisamon y Cétina, y volviendo por la provincia de Soria todos juntos, para que V. S. dé orden donde convenga y esté enterado que en este pueblo han estado media hora, á lo que encarga. Y lo trascibo á V. S. para su superior conocimiento y satisfaccion, sirviéndose V. S. de darlo al Excmo. Sr. capitán general para evitarle un nuevo sitio. Dios &c. Sigüenza 10 de Julio de 1834. Martin Justo de Villota. Sr. comandante general de Guadalajara.

Núm. 2.º Regimiento Real de Zapadores. Destacamento de Sigüenza. En este momento, que son las siete y media de la mañana acabo de recibir un oficio del señor corregidor de esta ciudad, en el que me dice lo siguiente: Acabo de recibir un oficio del señor subdelegado de Rentas de esta ciudad, en el que me dice lo que sigue: El administrador de Medinaceli me ha dirigido un oficio en contestacion del mio de ayer tarde, y me dice que el número de la faccion por los partes últimos que se han recibido es de unos 400 hombres, estos van fugados, y su direccion por Iruecha: las tropas de S. M. van en su seguimiento desde esta mañana que han tenido un ataque en Huerta á las cuatro de la tarde para su conocimiento, y lo trascibo á V. S. para su satisfaccion y efectos consiguientes. Sigüenza 10 de Julio de 1834. Martin Justo de Villota. Sr. comandante general de Guadalajara.

El capitán general de Aragon con fecha 10 del presente por extraordinario remite á este Ministerio el parte del gobernador de Calatayud, que es como sigue: «Excmo. Sr.: Alcanzados los rebeldes en Huerta á las cuatro de la madrugada por Albuin, han sido vivamente perseguidos; han dejado ocho muertos, muchas armas y morriones hasta el término de Alconchel. Siguen la direccion de Cuenca, y en Judes han sido nuevamente alcanzados, y quedaban batiéndose cuando he recibido el último parte. Aseguran que van tan estropeados, que su derrota será infalible. Luego que la tropa descanse, y regresare á Calatayud, ó tomaré la direccion que juzgue mas conveniente, dando de todo á V. E. puntual aviso. Dios &c. Alama 9 de Julio de 1834. Excmo. Sr. = El conde de Mirasol. = Excmo. Sr. = Conde de Ezpeleta.»

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de las islas Baleares D. Guillermo Moragues con fecha de 31 de Mayo último.

Se instruye con actividad el expediente sobre extraccion de granos de aquella provincia.

Ha autorizado al ayuntamiento de Felanitz para la construccion de una acequia.

Se ha registrado una mina de hierro en el término de la villa de Soller.

Ha mandado que en el repartimiento para la talla municipal de aquella ciudad se incluyan, ademas de la riqueza territorial, la comercial, científica y fabril.

Se adelanta el arreglo de la contribucion de alumbrado.

Con la separacion de los síndicos foráneos del ayuntamiento de aquella ciudad quedá la isla aliviada en mas de 250 rs. anuales.

Ha suprimido por innecesarios los 79 guardas secretos establecidos en la ribera del Ruar, cuyo coste importaba 57,470 rs.

Ha reclamado los papeles pertenecientes á la diputacion provincial.

Reina la mayor actividad en todas las obras públicas de aquella capital, y está para concluirse la fuente de la Princesa.

Se recompone la calle del Sol, habiendo ofrecido los vecinos costear parte de la obra.

Se instruye expediente para la adquisicion de una casa que sirva de consistorio en el pueblo de Villafranca.

Se instruye otro sobre la propuesta del ayuntamiento de Marratxi de enagenar parte de su terreno comun para solares de casas.

Ha mandado proceder á la construccion del cementerio de Pollenza, y ha señalado terreno para el de Manacor.

Ha expedido una circular prescribiendo medidas contra la hidrofobia, que desgraciadamente ha aparecido en varios pueblos.

Ha dispuesto la apertura de escuelas en Alcudia, Santa Margarita, Muro y Sineu, y de cátedras de matemáticas puras, geografía é historia en aquella capital.

Ha pedido noticias á fin de mejorar el hospicio de Ibiza.

Está ya concluida una tercera parte de la casa-galera que se construye en aquella capital.

Se han recompuesto por turno de jornales mas de 60 varas de caminos de travesía.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Con fecha 8 del corriente dice el presidente de la junta de Sanidad de dicha provincia que en la capital de ella se gozaba de perfecta salud, y que la villa de Ubrique se había declarado en estado sospechoso: confirma esto último el gobernador civil de la misma provincia en oficio de la propia fecha, acompañando el siguiente

Parte sanitario de los pueblos que en él se citan.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Algeciras.....	26 á 27 de Jun.	2	00	1
Jerez de la Frontera.....	4 á 6 de Julio.	692	144	281
Grazalema.....	26 á 29 de Jun.	66	46	15
Los Barrios.....	30 Jun. á 2 Jul.	141	58	16
Olvera.....	26 á 29 de Jun.	00	00	35
San Roque.....	28 idem.....	2	00	00
Tarifa.....	4 á 28 idem....	447	00	161
Vejer.....	28 y 29 idem..	494	22	31

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Partes sanitarios de los pueblos que en él se expresan.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Baena.....	3 á 5 Julio...	302	137	29
Benamejí.....	4 á 6 idem....	125	36	6
Cabra.....	3 á 5 idem....	453	120	9
Carpio.....	4 á 6 idem..	79	29	16
Castro del Rio...	Idem idem....	228	54	70
Córdoba.....	6 á 8 idem....	169	41	31
Dofia Mencía... ..	3 á 5 idem....	185	77	8
Iznajar.....	Idem á idem..	52	21	6
Lucena.....	29 Jun. á 6 Jul.	239	65	29
Luque.....	3 á 5 idem....	326	153	14
Montoro.....	Idem á idem..	471	82	28
Monturque.....	1 á 4 idem....	13	3	4
Pozoblanco.....	2 á 4 idem....	174	60	12
Priego.....	1 á 4 idem....	69	17	7
Rute.....	3 á 5 idem....	92	6	37
Villafranca.....	5 y 6 idem....	20	00	3
Zuheros.....	4 y 5 idem....	17	1	6

PROVINCIA DE GRANADA.

El presidente de la junta superior de Sanidad de dicha provincia dice con fecha 9 del actual, que hacia tres dias disminuía el número de los invadidos por la enfermedad que allí reina, y que no aumentaba el de los fallecidos: acompaña asimismo el parte necrológico, del cual resulta que en los dias 4 á 8 inclusive del presente habian muerto en dicha capital 142 personas, contando en este número 37 párvulos.

PROVINCIA DE JAEN.

Con fecha 11 del corriente avisa el corregidor de Andujar que el cólera iba desapareciendo rápidamente en aquella ciudad, y que el vecindario se preñaba gustoso al cumplimiento de las disposiciones que se van tomando para purificar la ciudad, y evitar que se reproduzca el contagio; incluye asimismo el siguiente

Parte sanitario de Andujar.

Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
7 á 30 de Julio.	81	26	11

PROVINCIA DE MADRID.

Parte sanitario de Ballecas en el dia 12 de Julio de 1834.

Enfermos existentes ayer 11, 19.
Idem nuevos de hoy, 4.
Curados, 5.
Muertos, 1.

ANUNCIO.

Debiendo celebrarse entre la junta económica del departamento de Marina de Cádiz contrato para la embalsamación y curacion de los enfermos pertenecientes al mismo ramo en los hospitales militares de las ciudades de Cádiz y S. Fernando por el término de tres á cinco años: acordó la misma junta celebrar el primer sorteo el miércoles 10 de Setiembre próximo venidero. Lo que se hace saber al público para que llegue á noticia de los que quieran tomar á su cargo dichos contratos.